

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2006 de Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima, y su grupo consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio 2006, y de la distribución del dividendo.

Tercero.—Aumento del capital social con cargo al saldo de la cuenta de Reservas voluntarias y emisión de nuevas acciones liberadas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión a contratación y cotización de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital, en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, así como de los derechos de asignación gratuita de las mismas.

Quinto.—Modificación del artículo 23.º de los Estatutos sociales (excepciones a las competencias del Consejo).

Sexto.—Modificación de los artículos 4.º (Competencia de la Junta) y 19.º (Votación separada de nombramiento y reelección de Consejeros y de asuntos independientes) del Reglamento de la Junta General. Notificación a la Junta de modificaciones de artículos del Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Reelección o nombramiento, en su caso de Consejeros.

Octavo.—Nombramiento o reelección de auditor para la revisión de las cuentas anuales de Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima, y su grupo consolidado para el ejercicio 2007.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de las Sociedades del grupo.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta General: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Sevilla para que levante el acta de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar a la sociedad que les sea remitida de forma gratuita, copia de toda la documentación relativa a los asuntos que forma parte del Orden del día de la Junta, incluido el informe del Consejo de Administración sobre los puntos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º Asimismo, se hace constar que los documentos relativos a la Junta general de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad [www.inmosur.com](http://www.inmosur.com) en el apartado denominado información para accionistas e inversores, poniéndose también a disposición de los accionistas en la citada página web el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

En cuanto al derecho de información previo a la celebración de la Junta, se estará a lo que dispone el artículo 9 del Reglamento de la Junta general inscrito en el Registro Mercantil y cuyo contenido puede examinarse en la página web de la sociedad.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia y voto en la Junta, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de anotaciones en cuenta correspondiente, o hayan efectuado el depósito de las mismas en el domicilio social o en una entidad autorizada, obteniendo en este caso el correspondiente certificado. Acreditado lo anterior, se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta general todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona. El procedimiento se podrá hacer constar mediante: a) Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta de asistencia a la Junta debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista. La

remisión de esta documentación se podrá realizar mediante carta con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán, número 2, 41013 Sevilla. b) Por medios electrónicos: El procedimiento para poder delegar la representación mediante este sistema se encuentra recogido en la página web de la sociedad ([www.inmosur.com](http://www.inmosur.com)) dentro del apartado Junta general 2007 incluida dentro de los apartados información para accionistas e inversores/Gobierno corporativo. La delegación de la representación es revocable. La asistencia del accionista físicamente a la Junta supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: Los accionistas con derecho a asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos correspondientes al orden del día a través de: a) Mediante correspondencia postal (carta certificada con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán, número 2, 41013 Sevilla) remitiendo junto con la tarjeta de asistencia emitida por la propia sociedad o por la entidad participante en Iberclear, solo para el caso de que esta no incorpore un apartado dedicado al Voto a distancia por correo postal, el formulario que podrá descargar de la página web de la sociedad [www.inmosur.com](http://www.inmosur.com). b) Mediante medios electrónicos: El procedimiento para poder emitir el voto mediante este sistema se encuentra recogido en la página web de la sociedad ([www.inmosur.com](http://www.inmosur.com)) dentro del apartado Junta general 2007 incluida dentro de los apartados Información para accionistas e inversores/Gobierno corporativo.

El voto emitido por los sistemas anteriores no será válido si no se recibe por la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta. El voto emitido a distancia solo podrá dejarse sin efecto en los siguientes casos. 1) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para esta. 2) Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido. 3) Por venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la sociedad al menos cinco días antes de la fecha de la celebración de la Junta.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrá solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o mas puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta. Se hace constar que de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la celebración de la Junta se llevará a cabo posiblemente en segunda convocatoria, es decir, el día 23 de junio de 2007. De no ser así, se anunciaría en la prensa con la antelación suficiente.

Sevilla, 9 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Liberato Mariño Domínguez.—31.514.

**INMOBILIARIA DOMIÑO, S. A.***Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 30 de junio próximo, a las catorce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Modificación y nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

La Guardia (Pontevedra), 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Moreira Carrero.—31.535.

**INMOBILIARIA ESPLUGAS, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Gran Vía de Carlos III, 94, 3.ª planta, el día 21 de junio de 2007, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello relativo al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—Autobel, S. L., Secretaría del Consejo de Administración, representada por don Laureano Morera Bargues.—31.810.

**INMOBILIARIA LAGUARDIA, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 28 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Moreira Carrero.—31.701.

**INMOBILIARIA POCOMACO, S. A.**

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, con intervención del Letrado Asesor, Don Ramón Solórzano Sáenz de Cenozo, a las doce treinta horas, del día 25 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad cerradas al 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas de que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a su aprobación, tal como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 14 de mayo de 2007.—El Administrador único. Inversiones Subel, S.L., representada permanentemente por Don Luis Fernández Somoza.—31.562.

### INMOBILIARIA PUENTE DEL PASAJE, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores socios a Junta General, a celebrar en el domicilio social, el día 30 de junio de 2007, a las 11 horas, para deliberar y aprobar los puntos que procedan del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración, durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

De acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se comunica a los señores socios que los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta se encuentran a su disposición, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

La Coruña, 4 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Etcheverría López.—28.051.

### INMOBILIARIA RIVEIRA, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 30 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Modificación y nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

La Guardia (Pontevedra), 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Moreira Carrero.—31.534.

### INMOBILIARIA VISANFER, S. L. U.

#### (Sociedad absorbente)

### GESTIÓN INMOBILIARIA DE TOTANA, S. L. U.

### JOYERÍA TOTANA, S. L. U.

### TOFAMY, S. A. U.

### NISAN, S. A. U.

### TRABAJOS Y SERVICIOS TOTANA, S. L. U.

### TOFAMY RENT A CAR, S. L.

#### (Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 10 de mayo de 2007, el Socio único de las mercantiles «Inmobiliaria Visanfer, Sociedad Limitada Unipersonal», «Gestión Inmobiliaria de Totana, Sociedad Limitada Unipersonal», «Joyería Totana, Sociedad Limitada Unipersonal», «Tofamy, Sociedad Anónima Unipersonal», «Nisan, Sociedad Anónima Unipersonal», «Trabajos y Servicios Totana, Sociedad Limitada Unipersonal», y la Junta General de socios de «Tofamy Rent a Car, Sociedad Limitada», decidieron, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 23 de abril de 2007, la fusión por absorción de las sociedades «Gestión Inmobiliaria de Totana, Sociedad Limitada Unipersonal», «Joyería Totana, Sociedad Limitada Unipersonal», «Tofamy, Sociedad Anónima Unipersonal», «Nisan, Sociedad Anónima Unipersonal», «Trabajos y Servicios Totana, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Tofamy Rent a Car, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), por «Inmobiliaria Visanfer, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con las especialidades del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por estar la sociedad absorbente y las absorbidas íntegramente participadas, directa e indirectamente, por una tercera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades de acuerdo con lo señalado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Murcia, a 11 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Visanfer, Sociedad Limitada Unipersonal y de Gestión Inmobiliaria de Totana, Sociedad Limitada Unipersonal, don Domingo Sánchez Martínez; Administrador único de Joyería Totana, Sociedad Limitada Unipersonal y Secretaria del Consejo de Administración de Nisan, Sociedad Anónima Unipersonal, doña Francisca Sánchez Martínez; Administrador único de Tofamy, Sociedad Anónima Unipersonal y Administrador Solidario de Tofamy Rent a Car, Sociedad Limitada, doña María Sánchez Martínez; Administrador único de Trabajos y Servicios Totana, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Joaquín Molino López.—30.477. 1.º 17-5-2007

### INMUEBLES DEL ARCHIPIÉLAGO, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 11 de mayo de 2007, se convoca Junta Ge-

neral Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Emilio Calzadilla, 1, 3.º, en Santa Cruz de Tenerife, el día 19 de junio de 2007, a las 15:45 horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 20, en el mismo lugar y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de «Inmuebles del Archipiélago, Sociedad Anónima», aplicación del resultado y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación del Balance de fusión de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la fusión de la Sociedad mediante su absorción por la Sociedad «Canariense de Urbanización, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Acogimiento de la operación al régimen de neutralidad.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución, desarrollo, subsanación e inscripción en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta General, y para su elevación a público, así como para el depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición en el domicilio social, con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha señalada para su celebración. El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

#### Menciones mínimas del proyecto de fusión.

1. Sociedad absorbida: «Inmuebles del Archipiélago, Sociedad Anónima», con domicilio en la Calle Emilio Calzadilla, 1-3.º y Código de Identificación Fiscal A-38.017.299. Actualmente consta inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife al Tomo 809, Folio 89, Hoja TF-3.242.

2. Sociedad absorbente: «Canariense de Urbanización, Sociedad Anónima», con domicilio en la Calle Moreira s/n, Urbanización Acórán y Código de Identificación Fiscal A-28.111.342. Actualmente consta inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al Tomo 809, Folio 27, Hoja TF-3.232.

3. Tipo de canje: las acciones de la Sociedad Absorbente serán atribuidas a los accionistas de la Sociedad Absorbida en proporción a su respectiva participación en el capital social de ésta última, a razón de cinco acciones de la Sociedad Absorbente por cada acción de la Sociedad Absorbida, no existiendo compensación alguna en metálico.

4. El canje de las acciones de la Sociedad Absorbida se efectuará mediante la presentación de los títulos físicos o resguardos provisionales representativos de las acciones de la Sociedad Absorbida en el domicilio de la Sociedad Absorbente. El periodo de canje no será inferior a un mes quedando este a determinar en los anuncios que se publicarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las acciones de la Sociedad Absorbida serán anuladas como consecuencia de la extinción de dicha sociedad y la transmisión en bloque de su patrimonio, por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente.

5. Las nuevas acciones de la Sociedad Absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales de la Sociedad Absorbente a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, es decir, a partir del 1 de enero de 2007.

6. Las operaciones de la Sociedad Absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2007.

7. No existen en la Sociedad Absorbida acciones de clases especiales o derechos especiales distintos de las acciones, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones. Asimismo, no van a conferirse